

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura NUM. 30

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL VIERNES 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso Pág. 02

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 05

Presidencia
Diputada Eunice Monzón García

ASISTENCIA

Gracias, diputadas y diputados.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasar lista de asistencia, adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Araceli Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias

Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñones Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 36 diputadas y diputados presentes a la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para llegar tarde a la presente sesión previa justificación los diputados Héctor Apreza Patrón, Heriberto Huicochea Vázquez, Guadalupe González Suástegui y Alfredo Sánchez Esquivel.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 36

diputadas y diputados, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11 horas con 34 minutos del día viernes 11 de diciembre del 2020, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, nos dé lectura al mismo. Gracias, diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Orden del Día.

Segunda Sesión.

Primero. Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso.

Segundo. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 11 de diciembre del 2020.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informe si hay alguna diputada o diputado que se haya integrado a la sesión durante el transcurso de la lectura del Orden del Día.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Se informa a la Presidencia que no se registraron más asistencias a esta presente sesión.

La Presidenta:

Por lo que tenemos un quórum de 34 asistencias, gracias diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse por favor diputadas y diputados manifestar su voto en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de diciembre de 2020.

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021, para su discusión y aprobación de la Plenaria.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.- Presidenta de la Comisión de Hacienda.- Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley enlistado en el inciso “a” del primer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestar su voto en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

34 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Servida, diputada.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Adelante diputada.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Personas que nos siguen en los medios digitales.

En términos del artículo 262 de la Ley Orgánica que nos rige y como integrante de la Comisión de Hacienda, vengo a presentar a esta Soberanía el dictamen con proyecto de ley de ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio 2021, misma que fue estructurada y ajustada conforme a los criterios que al efecto establece la ley general de contabilidad gubernamental, así como la normativa aplicable para presentar de manera armonizada la información adicional a la iniciativa en comento emitido por el consejo nacional de armonización contable.

Además se consideran las premisas empleadas en los criterios generales de política económica 2021 en congruencia a la ley de ingresos federal y presupuesto de egresos de la federación 2021, de conformidad con el artículo 5° de ley de disciplina financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Es importante destacar que es fundamental la generación de empleos bien remunerados y el fomento de inversión en apego a lo dispuesto en la ley de fomento económico, inversión y desarrollo del Estado de Guerrero número 487 y en concordancia con el artículo 78 de la mencionada ley, por lo que se continuara con los siguientes estímulos fiscales:

a) El pago del impuesto sobre remuneración de trabajo al personal para aquellas empresas nuevas o ampliadas que dentro del Estado generen empleos nuevos desde un 25 hasta un 80 por ciento dependiendo del número de empleados que contrate. Y adicionalmente de 5 por ciento si contratan empleos de primer turno.

b) Estímulo fiscal en el pago de derechos en la inscripción ante el registro de la propiedad en actas constitutivas de sociedades y títulos de propiedad de bienes muebles e inmuebles de nuevas empresas o sus ampliaciones, así como para la inscripción de contratos de créditos refaccionarios, avíos e hipotecarios.

Con la finalidad de promover el cumplimiento oportuno y voluntario se continua la condonación de multas determinadas por impuestos estatales para todos aquellos contribuyentes que soliciten la autocorrección en el proceso del ejercicio de facultades de comprobación y dentro del proceso de vigilancia de la autoridad fiscal.

Dada la importancia que asume el estímulo fiscal para diversos sectores de contribuyentes, propietarios de vehículos nuevos o usados tanto del servicio particular como del público transporte, se propone continuar

otorgando estímulos fiscales al Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos Terrestres, excepto a los vehículos de procedencia extranjera, así como el pago del Derecho de Control Vehicular.

Es interés del Ejecutivo del Estado contar con nuevos instrumentos que propicien la adquisición de un mayor número de viviendas de interés social como una de las líneas prioritarias de acción y con la finalidad de cumplir con la Alianza para la Vivienda celebrada entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, se otorgan estímulos fiscales, para las familias de menores ingresos, en la inscripción de documentos ante el Registro Público de la Propiedad, así como la regularización de la Tenencia de la Tierra, que van desde el 70% al 90%.

Con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento de las Haciendas Públicas, se reintegra vía aportación estatal extraordinaria, un porcentaje del Impuesto Sobre las Remuneraciones al Trabajo efectivamente pagado.

Y con la finalidad de impulsar y fomentar el desarrollo de la actividad económica de la Entidad, y toda vez que la actividad inmobiliaria sostiene o apoya económicamente a un importante número de familias en el Estado y cuyo gravamen afecta el otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles destinados a casa habitación, se otorga un estímulo al impuesto cedular por arrendamiento de bienes inmuebles destinados a casa habitación del 100%, mediante la expedición de un Acuerdo correspondiente.

Además en la integración de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado, se consideraron los Criterios Generales de Política Económica 2021 presentados conforme las disposiciones del artículo 42, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; es importante hacer notar, que como lo dice, dichas cifras son estimaciones que se basan en las expectativas económicas para 2021, por lo que las cantidades deben tomarse con las reservas de los riesgos que están considerados a nivel nacional e internacional y para sus efectos que podrían tener sobre las finanzas públicas de la federación y sus entidades federativas, tal y como en ese sentido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que los ingresos presupuestarios al cierre, sin incluir los derivados de financiamiento, sean menores en 0.6% respecto a la Ley de Ingresos del año 2020.

Aunado a que es responsabilidad de la actual administración proyectar sus ingresos propios, considerando los antecedentes históricos de recaudación obtenida en el ejercicio anterior inmediato, y a los programas de recaudación que tengan contemplados implementar, por lo que en esta Ley de Ingresos importará el total mínimo para el Ejercicio Fiscal 2021, la cantidad

de \$61,641,521,022.30 (Sesenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Un Mil Millones Quinientos Veinte Un Mil Veintidós Pesos 30/100 M.N.), de los cuales \$21,888,231,452.90 (Veinte y un mil ochocientos ochenta y ocho millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 90/100 M.N.) se obtendrán por ingresos de Ingresos de Libre Disposición y \$39,753,289,569.40 (Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Tres Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.) corresponden a ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Con base al análisis y consideraciones vertidas, esta Comisión de Hacienda somete a la consideración y solicita su voto favorable al Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado Libre y soberano de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 256 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 en vigor, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que se les solicito atentamente que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto y se instruye respetuosamente a las diputadas secretarias tomen la contabilidad de la votación e informen a esta Plenaria el resultado de la misma.

Adelante diputado Moisés.

Los diputados:

Reyes Sandoval Moisés, a favor.- Mora Eguiluz Celeste, a favor.- Arroyo Salgado Samantha, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Huiochea Vázquez Heriberto, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Alvarado González Aracely Alhelí, a favor.- Ayala Rodríguez Cervando, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Ocampo Arcos Héctor, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Rafael Dircio Fabiola, a favor.- Martínez Ríos Perla Edith, a favor.- López Sugía Arturo, a favor.- Celestino Cesáreo Guzmán, a favor.- Villanueva Vega J. Jesús, a favor.- Gómez Valdovinos Zeferino, a favor.- Martínez Núñez Arturo, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Hernández Martínez Norma Otilia, a favor.- Platero Avilés Teófila, a favor.- Hilario Mendoza Nilsan, a favor.- Pacheco Salas Ossiell, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Pérez Galeana Adalid, a favor.- Valencia Cardona Erika, a favor.- Armenta Piza Blanca Celene, a favor.- Castillo Peña Ricardo, a favor.- Cabada Arias Marco Antonio, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Salgado Guzmán Servando de Jesús, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Alfredo Sánchez Esquivel, a favor.- González Suástegui Guadalupe, a favor.- Salgado Apátiga Dimna Guadalupe a favor.- Monzón García Eunice, a favor.

Solicito respetuosamente a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

Resultado de la votación: 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado Libre y soberano

de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia, instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 11:50 horas):

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, clausura, ruego a los presentes ponerse de pie.

Inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 50 minutos del día viernes 11 de diciembre de 2020, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión en punto de las 14:00 horas de este día viernes 11 de diciembre.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Villanueva Vega
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga